



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



0393/02

25/01/02

SERIE R



47

Nº 1863484

ESCRIBANO : LUIS IBÁÑEZ ALVAREZ  
LOCALIDAD : PEDRO J. CABALLERO  
DIRECCION : JOSE DE JESUS MARTINEZ N° 576  
REGISTRO : 349

REPUBLICA DEL PARAGUAY  
NOTARIO PUBLICO  
Registro N° 349  
José de Jesús Martínez, 576  
Teléfono: 036 - 2787  
Pedro Juan Caballero - Paraguay

MANIFESTACION DE BIENES SOLICITADA POR LA DOCTORA MARIA FRANCISCA PRETTE DE VILLANUEVA.

ESCRITURA NUMERO DOS. En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, República del Paraguay, a los ocho días del mes de enero del año dos mil dos, ante mí: LUIS IBÁÑEZ ALVAREZ, Notario y Escrivano Público. Titular del Registro número trescientos cuarenta y nueve, con inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes (RUC) conforme Cédula Tributaria número IAAL 4206203. comparece la Doctora MARIA FRANCISCA PRETTE DE VILLANUEVA, paraguaya, casada, portadora de la Cédula de Identidad número 378.819, prontuario número 510.740, inscripta en el Registro Unico de Contribuyentes (RUC), conforme Cédula Tributaria número PEGM 531080-N, con domicilio en la casa de la calle [redacted] entre Cerro León y General Bruguez, de este vecindario, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, cumplió con las leyes de carácter personal vigentes; doy fe. La Doctora MARIA FRANCISCA PRETTE DE VILLANUEVA, se encuentra unida en vínculo matrimonial con el Abogado JOSE WILFRIDO VILLANUEVA CACERES, celebrado en fecha nueve de julio de mil novecientos setenta y ocho. La compareciente ejerce la función de Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Criminal, Laboral, Tutelar y Correccional del Menor de la Circunscripción Judicial de Pedro Juan Caballero, nombrada en virtud del Decreto número cincuenta y cuatro (54) de la Corte Suprema de Justicia. de

fecha cinco de febrero de mil novecientos noventa y seis. Y  
la Doctora MARIA FRANCISCA PRETTE DE VILLANUEVA, dice: Que en  
cumplimiento de la obligación emanada de la Constitución  
Nacional vigente, Titulo II, De los Derechos, de los Deberes y  
de las Garantías, Capítulo VIII, del Trabajo, Sección II de la  
Función Pública. Artículo 104 de la declaración obligatoria  
de bienes y rentas, y su presentación a la institución competente,  
derivada de la función jurisdiccional que ejerce, viene  
por la presente a formalizar una manifestación de sus bienes  
y rentas que constituyen bienes gananciales de la sociedad  
conyugal, como sigue: PRIMER INMUEBLE: Situado en el Distrito  
de Concepción, inscripto en la Dirección General de los  
Registros Públicos, Registro de la FINCA número 4200 de Con-  
cepción, bajo el número dos, folio tres y siguientes, del año  
mil novecientos ochenta y cinco; SEGUNDO INMUEBLE: Situado en  
la ciudad de Asunción, Distrito de San Roque, lugar denominado  
Vista Alegre, designado como lote DIEZ Y NUEVE de la Manzana  
CINCO, con Cuenta Corriente Catastral número 12-981-18, ins-  
cripto en la Dirección General de los Registros Públicos,  
Registro de la FINCA número 5990 de San Roque, bajo el número  
nueve, folio doce y siguientes, del año mil novecientos ochen-  
ta y dos; TERCER INMUEBLE: Situado en el Municipio de Pedro  
Juan Caballero, designado como lote ONCE de la Manzana I,  
Fracción Don Bosco, con Cuenta Corriente Catastral número 29-  
0634-07, inscripto en la Dirección General de los Registros



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

004

49



SERIE R



ESCRIBANO : LUIS IBÁÑEZ ALVAREZ  
LOCALIDAD : PEDRO J. CABALLERO  
DIRECCION : JOSE DE JESUS MARTINEZ N° 576  
REGISTRO : 349

1863485

LUIS IBÁÑEZ ALVAREZ  
NOTARIO PÚBLICO  
Registro N° 349  
Jose de Jesus Martínez, 576  
Teléfono: 036 - 2787  
Pedro Juan Caballero - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Públicos, Registro de la FINCA número 6559 de Pedro Juan Caballero, bajo el número uno, folio uno y siguientes, del diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y siete; CUARTO INMUEBLE: Situado en el Municipio de Pedro Juan Caballero, designado como lote ONCE de la Manzana "G", con Cuenta Corriente Catastral número 29-0229-12, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, finca número 2793 de Pedro Juan Caballero, bajo el número cinco y al folio diez y siguientes, en fecha seis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho; QUINTO INMUEBLE: situado en la Colonia Vice Presidente Sánchez, jurisdicción del Distrito de Pedro Juan Caballero, designado como lote CUATRO de la Manzana II del Plano de loteamiento "Villa Santa Mercedes", con Padrón número 3729, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos. Registro de la FINCA número 4465 de Pedro Juan Caballero, bajo el número cuatro, folio cinco y siguientes, el nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis; SEXTO INMUEBLE: Situado en el Distrito de Villa Elisa, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos. Registro de la FINCA número 522 de Villa Elisa, bajo el número dos, folio cuatro y siguientes, del año mil novecientos ochenta y siete. SEPTIMO INMUEBLE: Situado en el Municipio de Pedro Juan Caballero, con Cuenta Corriente Catastral número 29-0206-71, con inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos, cuarta sección, Registro de la FINCA número 5747 de Pedro Juan

1. Caballero, bajo el número dos, folio tres y siguientes, de  
2. fecha diecinueve de enero del año mil novecientos noventa y  
3. cinco. OCTAVO INMUEBLE: Parte de condominio del inmueble  
4. situado en la Colonia Vice Presidente Sánchez. jurisdicción  
5. del Distrito de Pedro Juan Caballero, individualizado como  
6. lote agrícola número seis de la manzana F-Zona "B". inscripto  
7. en la Dirección General de los Registros Públicos, como FINCA  
8. número 6533 de Pedro Juan Caballero, bajo el número dos, folio  
9. cuatro y siguientes, en fecha cinco de noviembre de mil nove-  
10. cientos noventa y siete. NOVENO INMUEBLE: Propiedad Horizon-  
11. tal, ubicado en el Distrito de La Encarnación, lugar llamado  
12. Ygatimi, individualizado como la Unidad Funcional número 31  
13. del Edificio La Ventura, inscripto en la Dirección General de  
14. los Registros Públicos, como FINCA número 3, Edificio Ventura,  
15. bajo el número uno, folio uno y siguientes, en fecha ocho de  
16. octubre de mil novecientos noventa y ocho. Los inmuebles  
17. inscriptos en la Dirección General de los Registros Públicos,  
18. como FINCAS números 522, 2793, 4465, 5747, 6533 y 3, están  
19. registrados a nombre del esposo de la compareciente. VEHICU-  
20. LOS: 1) Marca FORD, modelo año 1997, motor número [REDACTED]  
21. chassis número [REDACTED] inscripto en la Dirección  
22. General de los Registros Públicos, Sección Automotores "A".  
23. Registro número uno, automotores número [REDACTED], folio 5370.  
24. serie "B", en fecha 14 de junio de 1999. 2) Marca CHEVROLET.  
25. modelo Blazer [REDACTED], año 1997, motor número [REDACTED]



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

005



51

1863486

SERIE R



ESCRIBANO : LUIS IBÁÑEZ ALVAREZ  
LOCALIDAD : PEDRO J. CABALLERO  
DIRECCION : JOSE DE JESUS MARTINEZ N° 576  
REGISTRO : 349

LUIS IBÁÑEZ ALVAREZ  
NOTARIO PÚBLICO  
Registro N° 349  
José de Jesús Martínez, 576  
Teléfono: 036 - 2787  
Pedro Juan Caballero - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

chassis número inscripto en la Dirección  
1. General de los Registros Públicos, Sección Automotores "B".  
2. Registro número cinco. Automotores número folio 8921 y  
3. siguientes, serie "A", en fecha 28 de julio de 1997. CUENTAS  
4. BANCARIAS: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA PARAGUAY SOCIEDAD  
5. ANÓNIMA (BBVA) - Cuenta Corriente número (en moneda  
6. nacional); Caja de Ahorros número (moneda nacional);  
7. Caja de Ahorros número (moneda extranjera - dólar).  
8. COOPERATIVA UNIVERSITARIA LTDA: Caja de Ahorros número (en  
9. moneda nacional). MUEBLES: muebles, enseres, útiles e imple-  
10. mentos del hogar, destinados para el uso personal y familiar;  
11. RENTAS: Ingreso por remuneración en concepto de salario y  
12. gastos de representación de su función en el Poder Judicial,  
13. la suma de G. 7.909.320 (Guaranies siete millones novecientos  
14. nueve mil trescientos veinte), mensuales. OBLIGACIONES A  
15. CUBRIR - PASIVO: Deuda a la COOPERATIVA UNIVERSITARIA LIMITA-  
16. DA, la suma de (Gs. 25.000.000) veinticinco millones de gua-  
17. ranies, con garantía hipotecaria de inmueble mencionado en el  
18. cuerpo de esta escritura; FINANCIERA EL PAÍS SOCIEDAD ANÓNIMA,  
19. una deuda por la suma de (Gs. 30.000.000) treinta millones de  
20. guaranies. Y la Doctora MARIA FRANCISCA PRETTE DE VILLANUEVA,  
21. prosigue diciendo: Que realiza la presente manifestación de  
22. bienes y rentas, bajo fe de juramento de ser verdad en todo su  
23. contenido, y en la forma expresada da por formalizada la  
24. manifestación de bienes actualizada en cumplimiento a las  
25.

disposiciones legales vigentes, y solicita del autorizante,  
que de la presente se expida copia a los efectos de que pueda  
dar cumplimiento a la obligación de su entrega a la  
Contraloría General de la República. Enterada la compareciente  
de los términos de la presente escritura, manifiesta su  
conformidad y aceptación en todas sus partes, por hallarse  
redactada en los términos solicitados. En este estado, yo el  
autorizante, dejo constancia de haber recibido personalmente  
la declaración de la compareciente, quien me manifestó su  
voluntad de formalizar por esta escritura pública, manifestación  
de bienes y rentas que solicita y en los términos que la  
misma se halla redactada. En su testimonio, previa su lectura  
a la compareciente y la ratificación de la misma de su conte-  
nido y alcance, así la otorga y firma ante mí el autorizante.  
de todo lo cual y del contenido de la presente; doy fe.

Firmado: MARIA FRANCISCA PRETTE DE VILLANUEVA. Ante mí: LUIS  
IBANEZ ALVAREZ. Hay un sello profesional.

LUIS IBÁÑEZ ALVAREZ  
NOTARIO PÚBLICO  
Registro N 349  
José de Jesús Martínez, 576  
Teléfono 256 - 2787  
Pedro Juan Caballero - Paraguay